

	ACTA 68	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

## Acta nº 68 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro

<b>Fecha:</b> 07-11-2024	<b>Lugar donde se celebra:</b> Reunión online	<b>Hora de comienzo:</b> 11:00	<b>Hora de finalización:</b> 12:00
<b>Presidente:</b> D. Daniel Martín Pena		<b>Secretario:</b> D <sup>a</sup> . Patricia de Casas Moreno	

### Relación de asistentes:

- D. Daniel Martín. Decano.
- D<sup>a</sup>. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Ordenación Académica y Empleo.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro y secretaria (en representación) de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo.
- D<sup>a</sup>. Macarena Parejo Cuéllar. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Periodismo
- D. Antonio Muñoz Cañavate. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI.
- D<sup>a</sup>. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGRSPDI.
- D<sup>a</sup>. Alicia Millán Mínguez. Representante del PAS.
- D<sup>a</sup>. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad.

### Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:

- D<sup>a</sup>. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV.
- D<sup>a</sup>. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO.

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
2. Ruegos y preguntas

La reunión se celebra de forma online en la sala de Zoom habilitada para tal efecto.

El presidente abre la sesión y cede la palabra al responsable de calidad del Centro para presentar los temas del orden del día.

#### 1. Aprobación, si procede, reconocimiento de créditos.

La responsable de Calidad del Centro presenta las cuatro solicitudes de reconocimiento de créditos que se han recibido. Asimismo, expone una tabla resumen con la relación de solicitudes/asignaturas y alumnado.

- **Mario Cáceres Rodríguez**, solicita convalidar la asignatura de Inglés del doble Grado de Periodismo y Comunicación Audiovisual, adjuntando certificado B2 de Cambridge. La convalidación es denegada ya que no se ampara en lo establecido en el Art. 4 (DOE 144 de 27 de julio de 2022) de la Resolución de 14 de julio de 2022, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

	ACTA 68	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	<b>Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación</b>	

- **Ainhora Martel Martín**, solicita la convalidación de la asignatura de Tecnología de los Medios Audiovisuales del Grado de Comunicación Audiovisual. Se concede la convalidación.
- **Mónica Limón Benito**, solicita la convalidación de las asignaturas Gestión y Administración en Empresas de Comunicación y en Unidades Informativas; Introducción a la estadística documental; e Inglés del Grado de Información y Documentación. La primera se convalida, mientras que las otras dos no, ya que no se relacionan las competencias y los contenidos.
- **Francisco Manuel Molero Jurado**, solicita la convalidación de las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet: Web 2.0, 3.0 y redes sociales; Métricas digitales; Marco jurídico y responsabilidad social de los medios sociales y culturales en la Red; Creación de productos digitales II; Community manager y otros perfiles profesionales y medios sociales en la Administración Pública; Arquitectura de la información y evaluación heurística; y Creación de productos digitales I. Todas son denegadas, excepto la última asignatura. Los motivos derivan en que las asignaturas de origen provienen del ámbito de conocimiento de la educación, no contando con la adquisición de competencias y conocimientos del ámbito de la comunicación.

## 2. Ruegos y preguntas

Se abre un turno de intervenciones. Nadie toma la palabra.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad. La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 12.00h. del día de la fecha.

Fecha de aprobación: 07-11-2024	<b>Firma la secretaria:</b>  <b>Fdo. Patricia de Casas Moreno</b>
	<b>Visto bueno del presidente:</b>  <b>Fdo. Daniel Martín Peña</b>